

RESTICSAL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 56-07, a instancia de Francesc Misse Laga contra Resticsal, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 7 de junio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.961,82 euros de principal, más 296,18 euros de intereses provisionales y 296,18 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de junio de 2007.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—41.747.

REVESTIMIENTOS REFRACTARIOS, S. A.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 28 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 5.673,44 euros, mediante amortización de 944 acciones de 6,01 euros de valor nominal. Como consecuencia de esta reducción de capital, se acordó modificar el Artículo 5.º Capital Social de los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sixto Palacios Romojaro.—42.110.

RICKY'S, S. A.*Junta General*

Se convoca a los señores socios a reunión de la Junta General que se celebrará en el domicilio social, sito en c/ Sant Pau, n.º 25 bis, de Sitges, el próximo 1 de agosto de 2007, a las 16,30 horas para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Administrador, todo ello referidos a los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Estudio y en su caso aprobación, de la propuesta de transformación de la compañía en Sociedad Limitada, estatutos y nombramiento del Órgano de Administración de la sociedad transformada.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, pedir y obtener, en su caso, su envío de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes que en su caso, han de ser sometidos a su aprobación.

Sitges, 11 de junio de 2007.—El Administrador Único, Ricardo Lloria Benazet.—41.779.

SAGE FINANCE, S. A. U. (Sociedad absorbente)**SAGE ADONIX, S.A.U. (Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de las sociedades absorbente y absorbida, adoptaron el día 18 de junio de 2007 la decisión de aprobar la fusión mediante absorción por «Sage Finance, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Sage Adonix, Sociedad Anónima Unipersonal», adquiriendo la

sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007, aprobados por los accionistas únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242.º y 243.º de la citada Ley.

Asimismo, el accionista único de «Sage Finance, Sociedad Anónima Unipersonal», acordó simultáneamente con la aprobación de la fusión por absorción, cambiar la denominación social por la de «Sage Soluciones Avanzadas, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Ramírez López-Terradas.—42.378. 1.ª 25-6-2007

SAR MALLORCA-MARRATXI, S. A.*(sociedad absorbente)***SAR MALLORCA-CALVIA, S. A.***(sociedad absorbida)***SAR MALLORCA-CAPDEPERA, S. A.***(sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

El 15 de junio de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima, Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima (absorbidas) por Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima (absorbente). Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se advierte expresamente a los accionistas y a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

La misma Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de junio de 2007 de la sociedad absorbente Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima acordó también por unanimidad trasladar el domicilio social a la Calle Can Carbonell, s/n, Marratxi, Mallorca y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y asimismo acordó por unanimidad el cambio de su denominación social, pasándose a denominar Sar Mallorca, Sociedad Anónima y por tanto modificar el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 2007.—Higinio Raventós Negra y Miguel Ángel Toledo Ferrer, Administradores Mancomunados de Sar Mallorca-Marratxi, Sociedad Anónima, (absorbente), Sar Mallorca-Calvia, Sociedad Anónima (absorbida) y Sar Mallorca-Capdepera, Sociedad Anónima (absorbida).—42.398.

1.ª 25-6-2007

SEIXO FORESTAL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53 /06 derivada de autos: 2/06, seguidos a instancia de don Antonio Fernández Pérez contra Seixo Forestal, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 1.779,81 € en concepto de Salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de junio de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—41.649.

SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE, S. A.*(En liquidación)**Anuncio de disolución*

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de junio de 2007, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la sociedad, abriéndose, en consecuencia, el período de liquidación de la misma.

Barberà del Vallès (Barcelona), 20 de junio de 2007.—Lluís Bevià Alemany, Liquidador único de la sociedad.—43.163.

SERVICIOS TÉCNICOS SIFERMA, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 28 de mayo de 2007, se procede a la disolución y simultánea liquidación de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	228.572,38
Deudores	429.802,49
Tesorería	925.827,40
Total activo	1.584.202,27
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.584.202,27
Total pasivo	1.584.202,27

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Liquidadora, D.ª María Teresa Urra Sara.—41.610.

SERVICIOS Y MONTAJES VIZCAÍÑOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SYMVISA)*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a